

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 9/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 104

VISTOS:

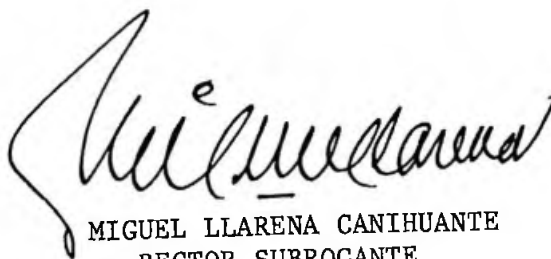
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 776/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-106; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

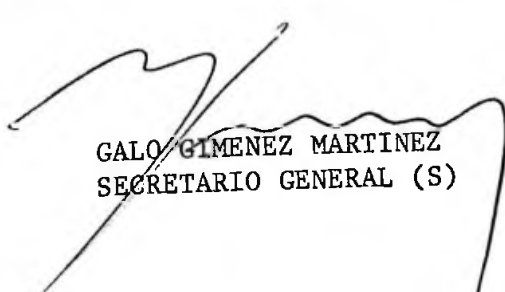
Otórgase, en carácter de excepcional e improrrogable, la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por cinco (5) meses a contar desde el 1º de marzo de 1990, al Sr. RENE LETELIER ALBORNOZ, académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias con el objeto de completar actividades de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 3 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PBE/VPB/GAJ/etv.-